



## Asamblea General

Distr. general  
27 de septiembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 67 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
situaciones relativas a los derechos humanos e informes  
de relatores y representantes especiales**

## **Situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967**

### **Nota del Secretario General\***

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe presentado por el Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, presentado de conformidad con la decisión 1/102 del Consejo de Derechos Humanos, en la que éste decidió prorrogar, excepcionalmente por un año, los mandatos y los titulares de los mandatos de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos.

---

\* La demora en la presentación del informe obedece a la necesidad de reflejar la información más reciente y a la celebración de consultas.



## *Resumen*

El presente informe se centra principalmente en el conflicto y el sitio que sufre Gaza. Tras la captura del cabo Gilad Shalit por militantes palestinos el 25 de junio de 2006, y ante la persistencia de los lanzamientos contra Israel de cohetes de fabricación casera Qassam, Israel inició una serie de incursiones militares y bombardeos sobre Gaza, en los que murieron o resultaron heridas muchas personas y se destruyeron viviendas, tierras de cultivo e infraestructuras, lo que se convirtió en una violación a gran escala de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En particular, Israel ha violado la prohibición del uso indiscriminado de la fuerza militar contra civiles u objetos civiles. El uso de la fuerza ha sido desproporcionado y excesivo. Se trata de un caso de castigo colectivo de un pueblo ocupado en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra. Resulta difícil sustraerse a la conclusión de que los responsables de esos actos son culpables de graves crímenes de guerra.

En la Ribera Occidental la situación también se ha deteriorado considerablemente.

El nuevo Gobierno de Israel ya no justifica la construcción del muro en el territorio palestino sólo como una medida de seguridad, sino que la presenta actualmente como una medida política destinada a anexionar el 10% de las tierras palestinas situadas entre la Línea Verde y el muro, donde viven aproximadamente el 76% de los colonos israelíes. Se calcula que, una vez que el muro esté terminado, 60.500 palestinos de la Ribera Occidental que viven en 42 aldeas y pueblos quedarán encerrados en la zona comprendida entre el muro y la Línea Verde. Para atravesar el muro, los 500.000 palestinos que viven en las inmediaciones deben solicitar un permiso, que se calcula que se rechaza en el 40% de los casos.

Israel persiste en su política de “despalestinización” de Jerusalén. El muro se construye de forma que aproximadamente una cuarta parte de los 230.000 palestinos que viven en Jerusalén oriental queden en la Ribera Occidental. En el futuro, esas personas necesitarán un permiso para ir a su trabajo, a visitar a sus amigos, o a los hospitales y lugares de culto de Jerusalén.

Los asentamientos siguen expandiéndose en violación del Cuarto Convenio de Ginebra. Actualmente, en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental hay más de 440.000 colonos.

Las comunidades palestinas que viven entre el muro bajo que se está construyendo en el sur de Hebrón y la Línea Verde tendrán dificultades para acceder a sus tierras, escuelas y dispensarios.

Aunque Israel ha abandonado los planes que tenía previamente de construir el muro a lo largo de la espina dorsal de la Ribera Occidental y anexionar oficialmente el Valle del Jordán, ha emprendido un plan para ampliar el control de esa zona mediante la restricción de la libertad de circulación de los palestinos, la destrucción de viviendas y el establecimiento de asentamientos judíos.

Desde agosto de 2005, el número de puestos de control aumentó de 376 a más de 500. Se conceden pocos permisos para viajar entre las diferentes partes de la Ribera Occidental y, para obtenerlos, los palestinos deben someterse a procedimientos burocráticos arbitrarios. Los puestos de control han afectado gravemente a Naplusa y Yenin en particular, que se han transformado en verdaderas ciudades cercadas. Se diría que el principal objetivo de muchos puestos de control es

hacer que los palestinos tengan siempre presente que Israel controla sus vidas y, entre tanto, humillarlos. Desde la guerra del Líbano, dichos puestos se han vuelto todavía más estrictos.

El derribo de viviendas sigue siendo una característica constante de la ocupación. Destruir viviendas cuando se efectúan detenciones en operaciones policiales ha pasado a ser una práctica habitual, aunque el derecho internacional humanitario prohíbe destruir viviendas por razones ajenas a una necesidad militar.

Varias leyes y prácticas israelíes atentan contra la vida familiar de los palestinos. Recientemente, el Tribunal Superior de Israel confirmó una ley que prohíbe convivir en Israel a un árabe israelí con su cónyuge palestino. El muro de Jerusalén ha provocado la separación de familias.

Más de 10.000 palestinos, entre ellos mujeres y niños, están presos en cárceles de Israel.

La mayoría de las violaciones de los derechos humanos se deben a la ocupación del territorio palestino, que las autoridades de Israel llevan a cabo con una dureza innecesaria.

La situación humanitaria de la Ribera Occidental y Gaza es desastrosa. De cada diez palestinos, por lo menos cuatro viven bajo el umbral oficial de pobreza, menos de 2,10 dólares de los EE.UU. al día, y el desempleo es como mínimo del 40%. Por si fuera poco, los funcionarios del sector público, que representa un 23% del empleo total del territorio palestino, conservan sus empleos pero no cobran su sueldo porque los fondos que el Gobierno de Israel adeuda a la Autoridad Palestina (AP), que ascienden entre 50 y 60 millones de dólares mensuales, están retenidos. Además, los Estados Unidos de América y la Unión Europea han cortado la financiación destinada a la Autoridad Palestina aduciendo que, de acuerdo con su legislación, Hamás, el partido que ganó las elecciones gubernamentales de enero de 2006, es una organización terrorista. Las organizaciones no gubernamentales que colaboran con la Autoridad Palestina también se han visto afectadas por las restricciones de fondos.

En realidad, se ha sometido al pueblo palestino a sanciones económicas —nunca se ha tratado así a un pueblo bajo ocupación. La situación persiste, a pesar de que Israel hace caso omiso de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y no ha cumplido la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004.

Ni siquiera el Cuarteto tiene en cuenta la opinión consultiva ni se refiere a ella en sus declaraciones públicas, lo que ha erosionado la reputación de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado. Aunque los palestinos tienen en gran estima a los trabajadores sobre el terreno de las Naciones Unidas y reconocen su dedicación y empeño, ven con recelo la actuación de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra.

## Índice

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción .....   | 1–5             | 5             |
| II. La cuestión de la ocupación .....   | 6               | 5             |
| III. Gaza .....   | 7–10            | 6             |
| A. Bombardeo de servicios públicos .....  | 11–12           | 7             |
| B. Bombardeo de edificios y servicios públicos .....  | 13              | 7             |
| C. Cierre de fronteras .....  | 14–18           | 8             |
| D. Bajas .....  | 19              | 8             |
| E. Muertes y destrucción causadas por las incursiones militares .....                           | 20              | 8             |
| F. Bombardeos y estampidos sónicos .....  | 21–22           | 9             |
| G. Asesinatos selectivos .....  | 23              | 9             |
| H. Terrorismo telefónico .....  | 24              | 9             |
| I. Hospitales y salud .....   | 25–26           | 9             |
| J. Alimentos y pobreza .....  | 27–28           | 10            |
| K. Evaluación jurídica de las acciones de Israel .....  | 29–31           | 10            |
| IV. La Ribera Occidental .....  | 32–37           | 11            |
| V. Jerusalén y el muro .....  | 38–41           | 13            |
| VI. Belén y el muro .....   | 42              | 14            |
| VII. Los asentamientos .....  | 43–48           | 14            |
| VIII. El sur de Hebrón y el “mínimo” .....  | 49–50           | 15            |
| IX. El valle del Jordán .....   | 51–54           | 16            |
| X. Derribo de viviendas .....   | 55–56           | 17            |
| XI. Puestos de control .....  | 57–59           | 18            |
| XII. Separación de las familias .....   | 60              | 18            |
| XIII. La administración de justicia .....   | 61–63           | 19            |
| XIV. Israel, la seguridad y los derechos humanos .....  | 64–65           | 19            |
| XV. La crisis humanitaria y la financiación de la Autoridad Palestina .....                     | 66–70           | 20            |
| XVI. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia<br>y las Naciones Unidas ..... | 71–73           | 22            |
| XVII. Conclusión .....  | 74–76           | 23            |

## I. Introducción

1. Visité el territorio palestino ocupado e Israel del 9 al 17 de junio de 2006 a fin de reunir información para el presente informe. Poco después de mi partida del territorio, se desencadenó una grave crisis en Gaza a raíz de la captura por militantes palestinos de un soldado israelí, el cabo Gilad Shalit, que se describe y examina a partir de fuentes secundarias, como comunicados de prensa, informes de organizaciones no gubernamentales (ONG), publicaciones, etc.

2. Durante mi misión visité Jerusalén, Gaza, algunas aldeas cercanas a Jerusalén que se han visto gravemente afectadas por la construcción del muro, Ramallah, Hebrón y algunas comunidades de las colinas al sur de Hebrón, Belén y el muro cerca de la tumba de Raquel, la aldea de Wallaja, donde se han derribado viviendas; el Valle del Jordán, incluidas Jericó y algunas comunidades cuyos derechos humanos se ven afectados por las políticas y prácticas que aplica Israel, Naplusa, incluido el campamento de refugiados de Balata, la aldea de Jayous, que se encuentra en el perímetro del muro, y algunas comunidades agrícolas que viven en las inmediaciones del muro, además de diversos puestos de control de la ciudad y caminos de los alrededores de Naplusa.

3. Durante mi visita hablé con todo tipo de personas, tanto palestinos como israelíes, sobre las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En la Universidad Hebrea de Jerusalén, di una conferencia patrocinada por el Centro Minerva de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a la que asistieron más de 100 personas y en la que traté de algunas cuestiones controvertidas del derecho humanitario en relación con el conflicto del territorio palestino ocupado. Lamentablemente no mantuve contactos con funcionarios israelíes, ya que el Gobierno de Israel no reconoce mi mandato. Sin embargo, el Gobierno estaba al corriente de mi visita y no puso obstáculos a su realización.

4. Tras el estallido de violencia en Gaza a raíz de la captura del cabo Shalit y la detención de miembros del Consejo Legislativo Palestino y de la Autoridad Palestina (véase el párrafo 11 *infra*), Israel invadió el Líbano y la violencia adquirió amplias proporciones en el Líbano, Israel y Gaza. El propósito de este informe no es comentar los acontecimientos ocurridos en el Líbano y en la frontera septentrional de Israel, porque no forman parte de mi mandato, pero se incluirá un examen exhaustivo de la situación de Gaza. Cabe mencionar que los acontecimientos del Líbano han eclipsado en gran medida los actos de violencia que han tenido lugar en Gaza y a lo largo de sus fronteras.

5. En este informe se utiliza el término “muro”, en lugar “barrera” o “valla”. La Corte Internacional de Justicia eligió y empleó deliberadamente el término “muro” en su *Opinión Consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*, de 9 de julio de 2004. Considero que no hay ningún motivo para apartarse de esa terminología.

## II. La cuestión de la ocupación

6. Antes de pasar al fondo de mi informe, quisiera ocuparme de un tema preocupante. Se trata de la cuestión de la ocupación. El Gobierno de Israel prefiere no reconocer el hecho de que el territorio palestino ocupado, es decir la Ribera Occidental y Gaza, incluida Jerusalén oriental, es territorio ocupado y prefiere hablar de los

“territorios en disputa” y afirmar que, con la retirada de los colonos y las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en agosto de 2005, se puso fin a la ocupación de Gaza. Se trata de un error de hecho y de derecho. La Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad e incluso el Tribunal Supremo de Israel han afirmado que el territorio palestino ocupado es y sigue siendo territorio ocupado y que, por lo tanto, su régimen jurídico es especial. De acuerdo con ese régimen, en su trato con los palestinos Israel está obligado a respetar las normas del derecho internacional humanitario y de derechos humanos. Hay que admitir que no es una ocupación habitual, ya que se ha prolongado casi 40 años. Sin embargo, la responsabilidad de la Potencia ocupante no decrece por el hecho de que la ocupación se prolongue, sino que aumenta. Para algunos, la duración de la ocupación permite asimilarla a una situación de colonialismo o apartheid. Aunque la conducta de Israel a veces se parece a la de una Potencia colonial o de un régimen de apartheid, es más correcto clasificar a Israel como una Potencia ocupante en el territorio palestino ocupado y aplicarle las normas del derecho internacional relativas a la ocupación.

### III. Gaza

7. En agosto de 2005, Israel retiró a sus colonos y a sus fuerzas armadas de Gaza. Las declaraciones formuladas por el Gobierno de Israel en el sentido de que con ello se ponía fin a la ocupación de Gaza son de una burda inexactitud. Incluso antes de que comenzara la “Operación lluvias de verano”, tras la captura del cabo Shalit, Gaza seguía estando bajo el control efectivo de Israel, manifestado de varias maneras. En primer lugar, Israel conservó el control del espacio aéreo, las aguas costeras y las fronteras terrestres exteriores de Gaza. Aunque se hicieron arreglos especiales para abrir el paso fronterizo de Rafah hacia Egipto, que debía ser vigilado por personal de la Unión Europea, todos los demás pasos siguieron estando casi siempre cerrados. Gaza sufrió las consecuencias particularmente graves del cierre a las mercancías del paso de Karni durante largos períodos, que impidió el transporte de alimentos, medicamentos y combustible. Nunca llegó a aplicarse un plan que habría permitido que los habitantes de Gaza visitaran a sus familiares en la Ribera Occidental en convoyes de autobuses. En la práctica, tras la retirada de Israel, Gaza se convirtió en una sociedad incomunicada y cercada. El dominio efectivo de Israel quedó demostrado además por los estampidos sónicos de los aviones israelíes que sobrevolaban la zona, ideados para aterrorizar a la población de Gaza, el bombardeo periódico de viviendas y tierras cercanas a la frontera y los asesinatos selectivos de militantes que, como ocurría antes, se llevaban a cabo sin ningún miramiento por los civiles inocentes que transitaban por el lugar. Las acciones que las FDI han llevado a cabo en Gaza han demostrado claramente que, utilizando tecnología moderna, una Potencia ocupante puede ejercer el control efectivo de un territorio aun sin tener una presencia militar.

8. La cuestión de si Gaza sigue siendo un territorio ocupado reviste actualmente un interés meramente intelectual. Durante lo que se denominó cínicamente “Operación lluvias de verano” que comenzó el 25 de junio, las FDI impusieron su control en Gaza no sólo mediante intensos bombardeos sino también a través de una presencia militar.

9. El 25 de junio de 2006, un grupo de militantes palestinos atacaron una base militar cercana a la frontera entre Israel y Egipto. Al retirarse, el grupo tomó prisionero al cabo Gilad Shalit. A cambio de su liberación, los militantes palestinos exigieron la libertad de las mujeres y los niños encarcelados en Israel. Esta acción,

junto con los repetidos lanzamientos de cohetes Qassam contra Israel, desencadenó una feroz respuesta del Gobierno de Israel. Para comenzar, Israel detuvo a ocho ministros del Gobierno de Hamás y a 26 miembros del Consejo Legislativo Palestino en Ramallah. En el momento de redactar este informe, la mayoría de ellos seguían detenidos. A pesar de que Israel aduce que están detenidos porque apoyan actividades terroristas, es difícil resistirse a pensar que están retenidos como rehenes, en violación del artículo 34 del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Cuarto Convenio de Ginebra).

10. En los párrafos siguientes se describen las muchas formas en que Israel ha atacado y sitiado a Gaza durante la “Operación lluvias de verano”.

### **A. Bombardeo de servicios públicos**

11. El 28 de junio de 2006, la Fuerza Aérea de Israel (FAI) destruyó los seis transformadores de la única central eléctrica situada en la Franja de Gaza, que suministraba el 43% de la electricidad consumida a diario en Gaza; el resto proviene de la Compañía de Electricidad de Israel. Al principio, unos 700.000 habitantes de Gaza, de un total de 1,4 millones, se quedaron sin electricidad. Actualmente, la Compañía de Distribución de Electricidad de Gaza (GEDCO) suple la falta con electricidad procedente de Israel, pero en los hogares de la Franja de Gaza el suministro de electricidad es intermitente. Como la mayor parte de los pozos de agua de Gaza funcionan con la red eléctrica nacional, que ha sido destruida, se están utilizando generadores para hacerlos funcionar, y el abastecimiento diario de agua a los hogares de Gaza se ha reducido. Probablemente la situación actual con respecto a la reducción del suministro de electricidad continuará durante al menos otro año. Las operaciones militares de Israel también han destruido las principales redes de abastecimiento de agua y las de alcantarillado. Por otro lado, el oleoducto de Nahal Oz, el único que abastece de combustible a la Franja de Gaza, se cierra con frecuencia, lo que obstaculiza el funcionamiento de los generadores de reserva utilizados para el abastecimiento normal de agua. Se han bombardeado también otros transformadores eléctricos.

12. La importante reducción del suministro de electricidad y combustible, junto con los trastornos en el abastecimiento de agua, han deteriorado gravemente la vida diaria de los palestinos, que no tienen luz de noche ni electricidad para cocinar. Las alcantarillas corren peligro de desbordarse. Esta situación ha tenido graves consecuencias para los hospitales, donde los apagones han obligado a utilizar generadores en los equipos esenciales para salvar vidas.

### **B. Bombardeo de edificios y servicios públicos**

13. Los aviones israelíes han atacado deliberadamente edificios públicos de Gaza. Han destruido las sedes de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Economía Nacional, y la Oficina del Primer Ministro. Esas acciones no tienen por objeto preservar la seguridad y sólo pueden interpretarse como un intento de socavar las instituciones del Gobierno. También se han destruido varias instituciones de enseñanza, así como seis puentes que unían a la Ciudad de Gaza con la región central de la Franja y varios caminos. El 28 de junio las FDI ocuparon el aeropuerto internacional de Gaza y destruyeron buena parte de éste.

### **C. Cierre de fronteras**

14. Desde el 25 de junio, varias escuelas han sufrido daños considerables por las operaciones militares y está resultando difícil repararlas a tiempo para el inicio del nuevo curso escolar.

15. Aunque el paso de Rafah no está bajo el control directo de Israel, las FDI impidieron el acceso de los observadores europeos que debían controlarlo. Por lo tanto, salvo en dos breves períodos, el paso ha estado cerrado desde el 25 de junio. El cierre del paso de Rafah durante tres semanas en julio de 2006 dejó a más de 3.000 palestinos aislados y en situación precaria del lado egipcio de la frontera. Entre ellos había 578 personas consideradas “casos humanitarios de urgencia”, que habían sido trasladadas para recibir tratamiento médico en el extranjero. Ocho palestinos murieron porque en el paso se les impidió el acceso al tratamiento médico, al abrigo y al agua.

16. El cierre del paso de Rafah también ha perjudicado gravemente a los palestinos que se encontraban del lado de Gaza, sobre todo a quienes vivían en el extranjero y estaban visitando a familiares en Gaza.

17. El paso comercial de Karni ha estado cerrado intermitentemente. Se ha permitido importar algunos alimentos y suministros médicos a Gaza, pero las exportaciones han sido estrictamente restringidas.

18. Los buques de la armada israelí han impedido a los palestinos pescar a lo largo de la costa, por lo que ya no se consigue pescado en los mercados locales.

### **D. Bajos**

19. Desde el 25 de junio, han resultado muertos unos 260 palestinos (por lo menos la mitad de ellos, civiles), de los que 58 eran niños. Unas 800 personas, entre las que se cuentan niños y mujeres, han resultado gravemente heridas. Un soldado israelí resultó muerto y 26 israelíes heridos, 12 de ellos cuando fueron alcanzados por cohetes de fabricación casera lanzados desde Gaza.

### **E. Muertes y destrucción causadas por las incursiones militares**

20. Desde el 25 de junio, las FDI han realizado numerosas y repetidas incursiones en la Franja de Gaza en las que han causado la muerte de civiles y la destrucción de viviendas. Las incursiones más violentas han tenido como objetivo Beit Hanoun, Beit Lahia, Sajiyeh, Deir el-Balah, el campamento de refugiados de el-Maghazi, Rafah y Jan Yunis. Durante los ataques, llevados a cabo con tanques y topadoras, se ocuparon casas que han sido transformadas en bases militares. Esas casas han sufrido daños importantes y varios cientos de ellas han sido destruidas. En los ataques se han causado daños en escuelas gestionadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Se han arrancado olivos y árboles frutales, y se han destruido tierras de cultivo en operaciones de nivelación de terrenos. Se han provocado daños en carreteras, cañerías de agua y postes de electricidad y teléfono. Muchas familias se han visto obligadas a huir de sus casas y se calcula que, de resultas de las operaciones militares, actualmente unos 3.400 palestinos se

encuentran en refugios proporcionados por el OOPS. Las incursiones militares han ido acompañadas de bombardeos aéreos y de artillería contra viviendas, que han causado la muerte de muchos civiles.

## **F. Bombardeos y estampidos sónicos**

21. Israel ha seguido bombardeando implacablemente la Franja de Gaza desde el 25 de junio. Se han disparado varios miles de proyectiles, entre 200 y 250 al día. Al 3 de agosto, la FAI había efectuado varios centenares de bombardeos aéreos, y los aviones de caza habían disparado misiles de aire a superficie. Al mismo tiempo, aviones F-16 sobrevolaban Gaza a baja altura, rompiendo la barrera del sonido y provocando estampidos sónicos tan ensordecedores como los bombardeos. Los estampidos sónicos aterrorizaban a la población, especialmente a los niños. Si el término terrorismo tiene algún significado, esta situación nos ofrece una buena ilustración.

22. Los palestinos no están libres de culpa en lo que a bombardeos se refiere. Los militantes siguen disparando cohetes Qassam indiscriminadamente contra Israel, siguen hiriendo a civiles israelíes, dañando la infraestructura civil y atemorizando a la población civil que vive en las inmediaciones de la frontera de Gaza. Se estima que se disparan ocho o nueve cohetes por día.

## **G. Asesinatos selectivos**

23. Han seguido los asesinatos selectivos, con los inevitables “daños colaterales” que producen entre la población civil.

## **H. Terrorismo telefónico**

24. Los militares israelíes han recurrido a un nuevo método de terror psicológico. Agentes de los servicios de inteligencia militar de Israel llaman por teléfono a palestinos de Gaza y les advierten de que sus casas serán bombardeadas en menos de una hora. Unas veces la amenaza se hace realidad y otras no. Inevitablemente, la táctica ha sembrado la angustia y el pánico entre los palestinos. Los que han sido forzados a abandonar su hogar por este método han pasado a ser desplazados internos sin otra opción más que vivir en locales escolares del OOPS.

## **I. Hospitales y salud**

25. Pese a las graves carencias, los hospitales siguen funcionando. Se están utilizando generadores para los departamentos de radiografía y los quirófanos. La actual crisis hace casi imposible enviar pacientes de la Franja de Gaza al extranjero. Como se ha señalado anteriormente, los pacientes no pueden pasar por los puestos de control y tampoco obtienen permisos. Ha habido problemas especialmente graves en el paso de Rafah, en la frontera con Egipto. También escasean algunos medicamentos esenciales. El 27 de julio, el Ministro de Salud de la Autoridad Palestina informó de que no había existencias de 67 de los 473 medicamentos clasificados como esenciales.

26. La salud pública está en peligro por la escasez de agua potable y por las fugas del alcantarillado. Los casos de diarrea registrados aumentaron en un 163% en comparación con el mismo período del año pasado. Se teme que reaparezcan enfermedades contagiosas como el cólera y la poliomielitis.

## **J. Alimentos y pobreza**

27. La tasa de pobreza en Gaza es del 75%; esto significa que las tres cuartas partes de la población no pueden alimentarse sin recibir ayuda, un aumento del 30% en poco más de un año. Ello es debido principalmente al sitio que sufre la zona. La inseguridad alimentaria es resultado, en parte, de la falta de poder adquisitivo, ya que hoy día son pocas las personas con dinero suficiente para adquirir los alimentos básicos que necesitan sus familias. Los precios de los alimentos se han disparado y el abastecimiento se ha reducido debido a la operación militar en curso. Como se ha dicho anteriormente, el bloqueo marítimo es la causa de que ya no haya pescado. Los cortes de electricidad han obligado a reducir la producción de los molinos de harina de trigo, las fábricas de alimentos y las panaderías. Además, muchos alimentos se echan a perder porque ya no hay suficiente capacidad para preservar los productos perecederos. Las reservas de azúcar, productos lácteos y leche son muy escasas debido a las restricciones del suministro desde Israel.

28. Como se ha señalado más arriba, el abastecimiento de agua se ha visto gravemente afectado por la destrucción de la central eléctrica de Gaza y de los oleoductos por los bombardeos, lo que ha provocado la escasez de agua potable. El OOPS y el CICR se han visto obligados a suministrar agua con camiones cisterna.

## **K. Evaluación jurídica de las acciones de Israel**

29. Las acciones que lleva a cabo Israel deben examinarse desde el punto de vista de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Según la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia antes citada, ambos regímenes son aplicables a la conducta de Israel en el territorio palestino ocupado.

30. Israel ha violado una serie de derechos proclamados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en particular el derecho a la vida (art. 6), a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 7), a no ser sometido a detención o prisión arbitrarias (art. 9), a circular libremente (art. 12) y el derecho de los niños a la protección (art. 24). También ha violado derechos proclamados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados”, el derecho a estar protegido contra el hambre y el derecho a los alimentos (art. 11), y el derecho a la salud (art. 12).

31. Además, Israel ha violado las normas más fundamentales del derecho internacional humanitario, lo que se define como crímenes de guerra en el artículo 147 del Cuarto Convenio de Ginebra y el artículo 85 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I). En la definición se incluyen los ataques contra la población civil o bienes de carácter civil, y aquéllos en que no se hace distinción entre objetivos militares y personas civiles o bienes de carácter civil (artículos 48, 51 4) y 52 1) del Protocolo I); el empleo excesivo de la fuerza en ataques

desproporcionados contra la población civil o bienes de carácter civil (artículos 51 4) y 51 5) del Protocolo I); intimidar o aterrorizar a la población civil (artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra y artículo 51 2) del Protocolo I); y la destrucción de bienes que no sea absolutamente necesaria a causa de las operaciones bélicas (artículo 53 del Cuarto Convenio de Ginebra). Sobre todo, el Gobierno de Israel ha violado el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe los castigos colectivos de la población de un territorio ocupado. El uso indiscriminado y excesivo de la fuerza contra personas civiles o bienes de carácter civil, la destrucción de las redes de suministro de electricidad y de agua, el bombardeo de edificios públicos, las restricciones a la libertad de circulación y las consecuencias de estas acciones para la salud pública, la alimentación, la vida familiar y el bienestar psíquico del pueblo palestino constituyen una forma flagrante de castigo colectivo. Aunque no pueden aprobarse ni la captura del cabo Gilad Shalit ni los lanzamientos constantes de cohetes Qassam contra Israel, esos actos tampoco pueden servir para justificar el drástico castigo que Israel ha impuesto a todo un pueblo.

#### IV. La Ribera Occidental

32. Muchas de las políticas y prácticas de Israel en la Ribera Occidental atentan gravemente contra los derechos humanos de los palestinos. El muro que se está construyendo en el territorio palestino, los puestos de control y los controles de carreteras, los asentamientos, el arbitrario sistema de concesión de pases, los derribos generalizados de viviendas, los asesinatos selectivos y las detenciones y los encarcelamientos violan toda una serie de derechos civiles y políticos. La crisis humanitaria provocada por la ocupación atenta también contra los derechos económicos y sociales.

##### El muro

33. El muro que Israel está construyendo principalmente en territorio palestino es manifiestamente ilegal. En su opinión consultiva de 9 de julio de 2004, la Corte Internacional de Justicia afirmó que la construcción del muro era contraria al derecho internacional y que Israel tenía la obligación de detener las obras de construcción del muro y desmantelar de inmediato las partes que ya habían sido elevadas. El 20 de julio de 2004 la Asamblea General aprobó la resolución ES-10/15 por 150 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones, en la que exigió a Israel que cumpliera sus obligaciones en derecho señaladas en la opinión consultiva. El Tribunal Superior de Justicia de Israel, en un fallo emitido en septiembre de 2005 en *Marra ave c. el Primer Ministro de Israel* (HCJ 7957/04), rechazó la opinión consultiva, aduciendo que la Corte Internacional de Justicia no había tenido en cuenta las consideraciones de seguridad que habían llevado a la construcción del muro. El fundamento de este fallo ha quedado en entredicho tras la admisión por el Gobierno de que el muro tiene fines políticos y no exclusivamente fines de seguridad. La admisión de que el muro se ha construido en parte para dejar a los asentamientos de la Ribera Occidental en su interior y bajo la protección directa de Israel ha llevado al Tribunal Superior a censurar al Gobierno por inducirlo a error en la causa *Mara'abe c.* y en otras causas en las que se ha puesto en tela de juicio la legalidad del muro<sup>1</sup>. Actualmente ya no puede negarse seriamente que el fin del

<sup>1</sup> *Haaretz*, 14 y 16 de junio de 2006.

muro es apropiarse de las tierras que rodean los asentamientos de la Ribera Occidental e incluir a éstos en Israel. El hecho de que el 76% de la población de colonos de la Ribera Occidental quede rodeada por el muro lo confirma.

34. El 30 de abril de 2006 el Gobierno de Israel modificó el trazado del muro, que ahora tendrá 703 kilómetros —en lugar de 670 kilómetros— cuando se termine. Actualmente se ha terminado la construcción de más del 50%. Se ha calculado que, cuando esté terminado, 60.500 palestinos que viven en 42 aldeas y pueblos de la Ribera Occidental quedarán encerrados en la zona que se encuentra entre el muro y la Línea Verde. Los más de 500.000 palestinos que residen a menos de 1 kilómetro del muro se encuentran en el lado oriental de éste, pero deben atravesarlo para llegar a sus campos y a sus trabajos y para mantener los contactos familiares. El 80% del muro está construido dentro del territorio palestino y, a fin de incorporar el bloque de asentamientos de Ariel, se adentra unos 22 kilómetros en la Ribera Occidental. En la actualidad hay unas 73 puertas en el muro, pero sólo 38 de ellas son accesibles a los palestinos, que sólo pueden usarlas si poseen el permiso adecuado.

35. Son graves las consecuencias humanitarias que tiene el muro para los palestinos residentes en la zona cerrada, es decir, la circunscrita por la Línea Verde y el muro. No tienen comunicación con los lugares de trabajo, las escuelas, las universidades o los dispensarios de asistencia médica especializada, y la vida comunitaria se encuentra muy fragmentada. Los palestinos que, aun residiendo al este del muro, tienen sus tierras en la zona cerrada encuentran graves dificultades económicas por el hecho de que, al carecer de pase, no pueden acceder a sus campos para cultivar o para apacentar el ganado. La concesión de pases no es sencilla. Para obtener un pase deben superarse numerosos obstáculos. Los procedimientos burocráticos para su concesión son humillantes y dilatorios. Si bien no se poseen datos precisos, según cálculos a la baja, al parecer se deniega el 40% de las solicitudes. Las razones aducidas para ello oscilan entre las razones de seguridad y la incapacidad de los solicitantes de demostrar la propiedad de las tierras. Este último motivo es ahora el más frecuentemente utilizado por las autoridades israelíes, porque es evidente que los palestinos, cuyos títulos de propiedad se rigen aún por un caótico sistema otomano de tenencia de la tierra, no suelen poder probar su titularidad cumpliendo los requisitos que imponen unas autoridades israelíes determinadas a denegar los permisos. Las dificultades y las humillaciones que conlleva el proceso de solicitud de permisos disuade a muchos palestinos de solicitar su concesión. Por si fuera poco, la apertura y cierre de las puertas que dan acceso a la zona cerrada se determinan arbitrariamente, y, por lo general, las puertas no están abiertas durante el horario establecido.

36. Los obstáculos al acceso a la zona cerrada han tenido graves consecuencias para la agricultura de la zona. Como en la actualidad muchos palestinos vuelven a sus tierras debido a que no se pagan los sueldos de los funcionarios públicos y a que se han cerrado muchas empresas privadas en las ciudades, el sistema de permisos incide negativamente en el empleo y los medios de vida de los palestinos.

37. Casi la mitad de los palestinos que habitan en el territorio está formada por refugiados que, ante el avance de fuerzas armadas israelíes, abandonaron su hogar en anteriores conflictos armados. El muro crea ahora una nueva categoría de desplazado interno a raíz de la confiscación de tierras y bienes raíces para dejar paso al levantamiento del muro, de la denegación de acceso a puestos de trabajo, hospitales, escuelas y familiares de la Ribera Occidental y de la denegación de pases

solicitados para cultivar en la zona cerrada. Al respecto no se dispone de estadísticas completas. La Oficina Central de Estadística de Palestina ha estimado que el muro ha desplazado a casi 14.500 personas, mientras que la organización israelí de derechos humanos B'Tselem ha estimado que desplazará a unos 90.000 palestinos. En otras regiones se denomina depuración étnica al desplazamiento forzoso de personas por medio de violaciones de los derechos humanos.

## V. Jerusalén y el muro

38. El muro de 75 kilómetros que rodea Jerusalén (del que sólo 5 kilómetros coinciden con la Línea Verde) es el instrumento que se utiliza para introducir grandes cambios en la ciudad, donde se trata de lograr que Jerusalén adquiera un carácter predominantemente judío, socavando así las reivindicaciones palestinas de Jerusalén como capital de un Estado palestino independiente. Para ello se construye el muro a través de barrios palestinos de Jerusalén oriental que se clasifican como barrios de la parte oriental del muro pertenecientes a la Ribera Occidental. Ello tiene consecuencias graves para los derechos humanos de unos 230.000 palestinos que viven en Jerusalén.

39. En primer lugar, aunque se permitirá a los palestinos que viven en el lado occidental del muro conservar sus documentos de identidad de Jerusalén, que les dan derecho a ciertas prestaciones, en particular respecto de la seguridad social, a esos habitantes les será cada vez más difícil viajar a ciudades de la Ribera Occidental como Ramallah y Belén, donde muchos de ellos tienen sus empleos. Además, si deciden residir en la Ribera Occidental a fin de estar más cerca de sus lugares de trabajo, corren el riesgo de perder sus documentos de identidad de Jerusalén y el derecho a vivir en la ciudad, porque, según la denominada política de “centro de vida” de Israel, los palestinos deben probar que están viviendo actualmente en la ciudad de Jerusalén oriental para mantener sus derechos de residencia en la ciudad. Los derechos de residencia pueden suprimirse por motivos políticos. El 2 de julio de 2006 el Gobierno de Israel revocó los permisos de residencia en Jerusalén de cuatro funcionarios superiores de Hamás residentes en Jerusalén oriental.

40. En segundo lugar, los relegados a la Ribera Occidental debido a la construcción del muro, que componen alrededor de la cuarta parte de la población palestina de la ciudad, perderán sus documentos de identidad de Jerusalén, así como las prestaciones a los que éstos les dan derecho. Además, deberán solicitar un permiso para entrar y sólo podrán acceder a la ciudad por 4 de los 12 pasos del muro, lo cual aumentará considerablemente el trayecto que deberán recorrer y obstaculizará su acceso a las escuelas, universidades, hospitales, lugares de culto y empleos. Es difícil describir las humillaciones infligidas en los pasos del muro por los que se accede a Jerusalén. En el paso principal de Kalandia, actualmente designado “terminal”, se aplican procedimientos burocráticos punitivos que demoran entre una y dos horas el paso en horas punta.

41. La construcción del muro a fin de lograr la judaización de Jerusalén es un descarado ejemplo de ingeniería social que impone graves penalidades a los palestinos en todos los aspectos de su vida. B'Tselem afirma que “el trazado de la barrera [de Jerusalén], cuyo presunto fin es prevenir los mortíferos atentados terroristas, obedece en realidad a ... consideraciones políticas ... Esta circunstancia

invalida la misma justificación de la existencia de la barrera como medida de seguridad y supone graves violaciones de los derechos básicos”<sup>2</sup>.

## VI. Belén y el muro

42. La histórica ciudad de Belén ha corrido la misma suerte que Jerusalén. La combinación de bloques de hormigón, alambradas de púas, trincheras y atalayas de vigilancia armada que rodean a la ciudad la privan de todo su carácter histórico. El muro ha convertido a Belén en un gueto y diezmado el barrio palestino donde está ubicada la Tumba de Raquel, rodeada por un muro que tiene por objeto proteger a los fieles judíos. La mayoría de los negocios de la zona han cerrado o se han visto obligados a trasladarse. La “terminal” de Belén, que se asemeja a la de Kalandia, restringe la circulación entre Belén y Jerusalén.

## VII. Los asentamientos

43. Los asentamientos judíos en la Ribera Occidental son ilegales; violan el artículo 49, párrafo 6, del Cuarto Convenio de Ginebra, y su ilegalidad ha sido confirmada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre el muro. El Tribunal Superior de Israel se ha negado repetidamente a pronunciarse sobre la legalidad de los asentamientos, lo cual indica que hasta el Tribunal Superior de Israel se muestra renuente a legitimar los asentamientos.

44. A pesar de la ilegalidad de los asentamientos y de la unánime condena de éstos por la comunidad internacional, el Gobierno de Israel sigue permitiendo su expansión, que a veces se produce abiertamente y con la plena aprobación del Gobierno de Israel. En 2006 el Gobierno ha sacado a licitación la construcción de 952 viviendas en asentamientos de la Ribera Occidental<sup>3</sup>. Más frecuentemente, la expansión tiene lugar subrepticamente, disimulada como “crecimiento natural”, por lo que los asentamientos israelíes han aumentado, por término medio, en un 5,5%, mientras que la tasa media de crecimiento de las ciudades israelíes es del 1,7%. Aunque algunas veces los asentamientos se extienden vulnerando las leyes israelíes, no se hace ningún intento por aplicarlas. Muy a menudo se establecen puestos avanzados desafiando unas amenazas de destrucción que no se cumplen. En 2006 varios colonos se atrevieron a instalarse en apartamentos del asentamiento del Alto Modi’in construidos en terrenos pertenecientes a la aldea palestina vecina de Bil’in, lo cual supuso un desacato flagrante del mandato del Tribunal Superior por el que se prohibía esa ocupación.

45. Como consecuencia de la expansión, la población de colonos en la Ribera Occidental asciende a 260.000 personas y la de Jerusalén oriental, a unas 200.000. Como se indica más arriba, el muro está siendo construido tanto en la Ribera Occidental como en Jerusalén oriental rodeando a la mayoría de los asentamientos. Además, los tres grandes bloques de asentamientos de Gush Etzion, Ma’aleh Adumim y Ariel dividirán en la práctica el territorio palestino en cantones, destruyendo así la integridad territorial de Palestina.

---

<sup>2</sup> B’Tselem, *A Wall in Jerusalem: Obstacles to Human Rights in the Holy City*. Verano de 2006.

<sup>3</sup> *Haaretz*, 21 de septiembre de 2006.

46. De las declaraciones del Gobierno de Israel se desprende claramente que los grandes bloques de asentamientos están destinados a seguir siendo parte de Israel. El 3 de mayo de 2006 el Primer Ministro, Sr. Olmert, dijo al Knesset que “los logros del movimiento de los asentamientos en las principales concentraciones serán siempre parte integrante del Estado soberano de Israel, al igual que Jerusalén, nuestra capital unida”<sup>4</sup>.

47. La propuesta del Gobierno de Israel de “desconexión unilateral”, “convergencia” o “realignamiento”, actualmente en suspenso como consecuencia de la guerra del Líbano, prevé claramente la anexión ilícita de grandes partes del territorio palestino. No debe permitirse que los eufemismos utilizados para describir esa política oculten la dura realidad.

48. Los actos de violencia de los colonos continúan siendo un problema grave. En junio de 2006 el Grupo de Vigilancia Palestino publicó una descripción mensual de la violencia de los colonos que ilustra bien el problema:

“Colonos israelíes trataron de secuestrar a una estudiante universitaria del distrito de Salfit; golpearon a civiles en la ciudad de Hebrón, así como a otros civiles cerca del asentamiento de Ma'on; bloquearon una carretera en el distrito de Qalqiliya; tiraron piedras a casas de civiles en el barrio de Tel Rumeida de la ciudad de Hebrón y robaron una bomba de agua en una casa de Tel Rumeida; quemaron dos vehículos civiles y un camión en la ciudad de Huwara; prendieron fuego a los trigales y los olivares de las aldeas de Salim, cerca de Naplusa, y de Al Jab'a, cerca de Belén; y pusieron ovejas a pastar en tierras cultivadas del distrito de Hebrón.”

## VIII. El sur de Hebrón y el “mínimuro”

49. Se han abandonado los planes de construir el muro en el sur de Hebrón, y su trazado previsto coincidirá prácticamente con la Línea Verde. En vez del muro, Israel está construyendo barreras en los caminos —el denominado “mínimuro”— a lo largo del lado norte de las carreteras de circunvalación de los colonos de la zona. Este muro, de aproximadamente 1 metro de alto, tiene como fin impedir que los vehículos palestinos pasen por la carretera principal y permitir a los colonos usar libremente las carreteras de circunvalación. Esas restricciones permitirán a los colonos judíos trasladarse con seguridad de un asentamiento a otro y acceder a otros lugares de Israel sin atravesar tierras palestinas. Veintidós comunidades palestinas y más de 1.900 palestinos quedarán encerrados entre el mínimuro y el muro propiamente dicho. El mínimuro dificultará el acceso de los palestinos y de sus 24.000 cabezas de ganado a los pastos que se encuentran al otro lado. El mínimuro se añadirá a las dificultades que ya sufren las comunidades palestinas que viven en el sur de Hebrón, donde las clínicas, escuelas y sistemas de eliminación de desechos son deficientes. El agua debe transportarse en camión desde principios del verano, y los sistemas de recogida de aguas de lluvias empiezan a secarse. El Gobierno de Israel se ha negado a conectar las comunidades palestinas con su sistema de abastecimiento de aguas, que está reservado a los colonos. Por si la situación no fuera suficientemente grave, el Gobierno no concede permisos para construir viviendas.

<sup>4</sup> Haaretz, 4 de mayo de 2006.

50. El caso de la aldea de Tuwani, que he visitado en varias ocasiones, es buen ejemplo de la difícil situación en la que viven las comunidades palestinas del sur de Hebrón. La aldea no dispone de electricidad ni de sistemas de saneamiento ni distribución de agua, y se ha prohibido la construcción de nuevas casas en ella. Además, la población sufre actos de violencia de los colonos del vecino asentamiento de Ma'on. Los niños palestinos deben ir a la escuela escoltados por soldados de las FDI, que los protegen de los colonos. Los colonos también han envenenado las tierras.

## **IX. El valle del Jordán**

51. Israel ha abandonado sus antiguos planes de construir el muro a lo largo de la espina dorsal del territorio palestino ocupado y de apropiarse oficialmente del valle del Jordán. No obstante, ejerce su control en la región, que constituye el 25% de la Ribera Occidental, del mismo modo que lo ha hecho en la zona cerrada que se encuentra entre el muro y la Línea Verde en la frontera occidental de Palestina. La intención de Israel de quedarse permanentemente en el valle del Jordán se expresa claramente en las declaraciones del Gobierno, y también se manifiesta, en primer lugar, en las restricciones impuestas a los palestinos y, en segundo lugar, en el control que ejercen los israelíes y el aumento del número de asentamientos en el valle del Jordán.

52. Los palestinos que viven en el valle del Jordán deben poseer documentos de identidad donde conste su dirección en el valle, y sólo ellos pueden viajar por el valle del Jordán sin permisos israelíes. Para entrar en el valle del Jordán, los demás palestinos, incluidos los trabajadores y los propietarios de tierras no residentes, deben obtener unos permisos que no les permiten pernoctar en la zona, con lo cual deben desplazarse cada día y soportar las demoras que se producen en los puestos de control que conectan al valle del Jordán con el resto de la Ribera Occidental. Ello ha causado el aislamiento del valle del Jordán. Las restricciones de los traslados dificultan el acceso de los agricultores del valle del Jordán a los mercados de la Ribera Occidental porque con frecuencia sus productos quedan retenidos en los puntos de control, en particular en Al Hamra, y se estropean. Los intentos de vender esos productos junto a la carretera se han visto frustrados porque las FDI destruyen los puestos de venta.

53. La vivienda es también un grave problema en el valle del Jordán, pues, estando la mayoría del valle clasificada como Zona C, las autoridades israelíes deben conceder permisos de construcción de viviendas. En las inmediaciones de Jericó visité una familia de beduinos cuya vivienda, considerada "ilegal", era objeto de una orden de derribo. La sed de venganza con que las FDI se entregan a sus tareas en este ámbito queda ejemplificada en el siguiente incidente, cómico a la par que significativo. Visité una vivienda situada en la aldea de Zbeidat, limítrofe con la Zona C. Su propietario había plantado a la puerta una hilera de geranios que se adentraba en territorio de la Zona C. Las FDI le comunicaron que debía retirar esos geranios, pues se habían plantado sin permiso.

54. La mayor parte de las tierras del valle del Jordán están controladas por asentamientos judíos o son utilizadas como zonas militares. Solamente el 4% del valle es accesible a los 47.000 palestinos para usos agrícolas y residenciales. Unos 8.300 colonos viven en el valle del Jordán, y su número va en aumento debido al

reasentamiento de los colonos de Gaza. Mientras que la mayoría de las aldeas palestinas no disponen de electricidad ni de agua, los colonos están conectados con los sistemas de distribución de electricidad y agua de Israel. Además, los 8.300 colonos del valle del Jordán consumen más agua al año que los 47.000 palestinos que viven en la región.

## X. Derribo de viviendas

55. El derribo de viviendas es una característica corriente de la ocupación, que está simbolizada por las odiadas topadoras. Tradicionalmente, la Potencia ocupante ha derribado casas como medida punitiva (cuando un residente de la vivienda ha cometido un delito contra Israel), por necesidad militar o cuando el edificio no contaba con permiso de construcción. Últimamente se han destruido casas por otras razones: en primer lugar, para permitir la construcción del muro y, en segundo lugar, para detener a personas buscadas. Como se recordará, el año pasado el Tribunal Superior de Israel prohibió el uso de civiles palestinos como escudos humanos en las operaciones de arresto. Actualmente, si se sospecha que una persona buscada se encuentra en una casa determinada y se niega a entregarse, la casa es arrasada por una topadora. He sido testigo de la destrucción de casas de esta forma en el campamento de refugiados de Balata, cerca de Naplusa.

56. Durante muchos años Israel ha destruido viviendas que se habían construido sin permiso, aduciendo que al hacerlo se limitaba a aplicar las normas municipales sobre la vivienda como lo hacen otras sociedades desarrolladas. Al aducir ese argumento no se tienen en cuenta dos factores: en primer lugar, una Potencia ocupante no puede destruir viviendas de personas protegidas por el derecho internacional humanitario (véase el apartado g) del artículo 23) del Reglamento de La Haya relativo a las leyes y usos de la guerra terrestre que figuran en el anexo del Cuarto Convenio de La Haya de 1907 y el artículo 53 del Cuarto Convenio de Ginebra). Esto se aplica a las viviendas palestinas de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental. En segundo lugar, se deniegan permisos en forma tan arbitraria y con tal regularidad que a los palestinos les es virtualmente imposible obtener permisos para construir casas. El sistema de concesión de permisos en Jerusalén oriental se administra de forma diametralmente distinta según los solicitantes sean palestinos o israelíes. La forma discriminatoria en que se pone en práctica el sistema de concesión de permisos en Jerusalén oriental ha sido expuesto por Meir Margalit en *Discrimination in the Heart of the Holy City* (2006). Durante mi visita me detuve en la aldea de Al Walaja, anexionada a Jerusalén oriental tras la guerra de 1967. Sin embargo, sus residentes no han recibido documentos de identidad de Jerusalén y se les han denegado sistemáticamente las solicitudes de permiso de construcción. Recientemente se trató que el muro pasara por la aldea, pero parece que la idea se ha abandonado. No obstante, las autoridades israelíes parecen decididas a presionar a los residentes del barrio de Ein-Jweisa, en Al Walaja, para que se marchen, amenazándolos con el derribo de sus viviendas. Entre 1985 y 2006 se han derribado 29 viviendas, y en el momento actual 24 viviendas son objeto de órdenes de derribo.

## **XI. Puestos de control**

57. El número de puestos de control, que comprenden las barreras, los montículos de tierra y las zanjas para controlar las carreteras, ha aumentado de 376 en agosto de 2005 a más de 500 en la actualidad. Esos puestos de control dividen a la Ribera Occidental en cuatro zonas distintas: norte (Naplusa, Yenin y Tulkarem), centro (Ramallah), sur (Hebrón) y Jerusalén oriental. Dentro de esas zonas se han creado otros enclaves mediante un sistema de puestos de control y controles de carretera. Las ciudades quedan aisladas entre sí porque se exige la posesión de un permiso para viajar de una zona a la otra y, como es habitual, resulta difícil obtener esos permisos. Las normas relativas a la concesión de permisos cambian constantemente, en particular con respecto a la edad de las personas a las que se deniegan los permisos. Además, los procedimientos burocráticos para obtener los permisos son arbitrarios y dilatorios. La situación ha empeorado desde que Hamás llegó al poder, ya que los solicitantes de permisos deben presentar directamente sus solicitudes a la administración civil israelí, porque el Gobierno de Israel se niega a cooperar con las autoridades del Gobierno palestino. El sistema de permisos explica también el declive económico del territorio palestino ocupado, pues impide la libre circulación de las mercaderías y los trabajadores.

58. En junio de 2006 visité la ciudad de Naplusa, que está ahora completamente rodeada por puestos de control que impiden la entrada y la salida de la ciudad a la mayor parte de los residentes. El puesto de control de Hawara, en particular, es conocido por la severidad con que se administra. En la práctica, Naplusa se ha convertido en una ciudad cercada.

59. Israel justifica los puestos de control por motivos de seguridad. Se hace difícil aceptar esa justificación de la mayor parte de los puestos de control. Después de todo, el muro ya constituye una barrera de seguridad eficaz entre Israel y el territorio palestino ocupado, y hay una línea de puestos de control a lo largo de la franja de tierra en la que se ha establecido el bloque de asentamientos de Ariel que es suficiente para proteger debidamente a los israelíes. Por consiguiente, la existencia de los puestos de control de otras zonas, como los que rodean a Naplusa, no parece poder explicarse por razones de seguridad. Cabe, pues, concluir que el principal objetivo de muchos de los puestos de control es recordar a los palestinos que los israelíes controlan su vida y, además, humillarlos.

## **XII. Separación de las familias**

60. El derecho a la vida en familia está reconocido en todas las convenciones de derechos humanos. En el territorio palestino ocupado Israel atenta contra ese derecho de diversas formas. En primer lugar, el muro erigido entre los distintos barrios de Jerusalén separa a los palestinos con documentos de identidad de Jerusalén de los que tienen documentos de la Ribera Occidental. Cuando los cónyuges tienen documentos distintos, no tienen más remedio que separarse para que el titular del documento de identidad de Jerusalén mantenga sus derechos. El 18% de los hogares palestinos de Jerusalén están separados del padre, y el 12% están separados de la madre. En segundo lugar, las autoridades han iniciado una política de denegación de acceso a los palestinos con pasaportes extranjeros. En años anteriores, se permitía a esas personas vivir en la Ribera Occidental a condición de que renovaran sus visados cada tres meses. La medida afecta a 50.000 palestinos residentes en la Ribera

Occidental a los que ahora se les pueden negar los visados<sup>5</sup>. En tercer lugar, hay una ley israelí sobre ciudadanía que prohíbe a los palestinos que se casan con árabes israelíes vivir con sus cónyuges en Israel. Esta ley ha sido objeto recientemente de un fallo controvertido del Tribunal Superior de Justicia de Israel en el que se mantiene que la ley, que no se aplica a los israelíes judíos que se casan con extranjeros, es constitucional por razones de seguridad. El argumento de la Corte fue que el Estado tenía derecho a impedir que los palestinos vivieran en Israel con sus cónyuges israelíes para evitar la entrada en el país de palestinos que representarían una amenaza para la seguridad de Israel.

### **XIII. La administración de justicia**

61. Es evidente que Israel no trata de ganarse los corazones y las mentes con la administración de justicia, sino que actúa con mano de hierro en los arrestos y en el trato de los detenidos y de los presos. La situación parece haber empeorado desde que Hamás ganó las elecciones.

62. Como se ha visto, los arrestos suelen ir acompañados de destrucción y deterioro de bienes, palizas, ataques de perros dentro de viviendas de civiles, registros corporales humillantes e incursiones durante las primeras horas del día. Los interrogatorios de los detenidos se llevan a cabo con una mezcla de presiones psicológicas y de violencia física. El número de presos sigue aumentando. En la actualidad hay en las cárceles israelíes más de 10.000 presos palestinos, entre ellos mujeres y niños. La situación de los niños es particularmente preocupante, pues muchas veces se ven obligados a compartir celda con presos adultos, no reciben enseñanza y no pueden ponerse en contacto con sus familias.

63. Los arrestos de personalidades de relieve vienen a recordar a los palestinos que nadie está a salvo del poder de Israel. En marzo de 2006, Israel asaltó y, en gran medida destruyó, la cárcel de Jericó para arrestar a Ahmed Saadat y sus cómplices tan pronto como los oficiales del Reino Unido y los Estados Unidos que los custodiaban abandonaron su puesto en contravención de un acuerdo de 2002 por el que se comprometieron a vigilar la detención del Sr. Saadat y otros presos. En junio de 2006 se arrestó en Ramallah a ocho Ministros del Gabinete de Hamás y a 26 miembros del Consejo Legislativo Palestino. En agosto de 2006 se arrestó en distintas redadas a Aziz Dweik, Presidente del Consejo Legislativo Palestino, Nasser Al-Shaer, Viceprimer Ministro, y Mahmoud Al-Ramahi, Secretario General del Consejo.

### **XIV. Israel, la seguridad y los derechos humanos**

64. La letanía de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario enumeradas en el presente informe no encaja fácilmente con la voluntad de Israel de respetar el imperio de la ley. En esta paradójica situación se encuentra Israel. Por un lado, cuenta con un Tribunal Superior de Justicia y otras instituciones que tienen por objeto garantizar el respeto del imperio de la ley. Por otro, pesan sobre Israel acusaciones de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La respuesta de Israel consiste en cuestionar la evaluación

---

<sup>5</sup> *Haaretz*, 10 de julio de 2006.

fáctica de numerosas violaciones y, cuando los hechos son irrefutables, justificar su actuación presentándola como medida de seguridad necesaria.

65. La actuación de Israel se ve con buenos ojos en muchas partes del mundo. Al considerarse que libra una batalla contra el terrorismo, queda justificado el caso omiso que hace de una serie de normas de derechos humanos aceptadas. Además, su compromiso con el imperio de la ley hace creer en la benignidad de la ocupación, entendiéndose que, Israel viola las normas de derechos humanos y el derecho humanitario a su pesar, en aras de la seguridad. Lamentablemente, esta imagen es falsa. La ocupación por Israel de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental no es benigna. Como se ha señalado, su actuación guarda a menudo una desproporción inmensa con la amenaza a la seguridad que la motiva. Además, sus fuerzas cumplen su cometido con extrema severidad, dominadas por la arbitrariedad y el afán de venganza. El sistema de permisos que regula la circulación de palestinos se aplica con tanta arbitrariedad que el solicitante queda totalmente sometido al capricho del burócrata israelí encargado de conceder o denegar permisos. Los puestos de control se administran de forma humillante. Al respecto, conviene recalcar que parece que los soldados actúan con más saña desde que Hamás ganó las elecciones y comenzó la guerra del Líbano; aparentemente, consideran que todo palestino es un terrorista en potencia al que debe tratarse sin respeto. Apenas se muestran compasivos con los enfermos y los ancianos, y se dan numerosos casos de mujeres que dan a luz en puestos de control mientras los soldados les niegan el permiso para trasladarse a un hospital. Los arrestos no sólo van acompañados de destrucción de bienes, sino también de vandalismo dirigido contra ellos. (El Relator Especial visitó una escuela del OOPS situada en el campamento de refugiados de Balata que se había ocupado en febrero de 2006 para transformarla en base de las actividades militares en el campamento. Los bienes de la escuela fueron deliberadamente sometidos a actos de vandalismo, y se garabatearon en las paredes pintadas que en modo alguno pueden justificarse aduciendo motivos de seguridad.) Las viviendas construidas sin permiso se destruyen sin necesidad, y a veces se destruyen mientras están pendientes actuaciones judiciales. Las FDI toleran sin ambages la violencia y el vandalismo perpetrados por los colonos. Se deja a comunidades enteras sin agua y sin electricidad, cuando sería fácil suministrar estos servicios conectándolas con el sistema de abastecimiento de los asentamientos vecinos. Se hace caso omiso de la vida en familia. La lista podría prolongarse. En resumen, la ocupación no se administra de forma humanitaria. Los disidentes israelíes que han formado parte del sistema, como por ejemplo los soldados que en 2004 formaron el grupo disidente “Breaking the Silence”, y los encargados de vigilar la ocupación, como, por ejemplo, Machsom Watch, han dado testimonio de la tremenda insensibilidad que caracteriza a la ocupación.

## **XV. La crisis humanitaria y la financiación de la Autoridad Palestina**

66. La crisis humanitaria de Gaza se trata aparte de la sección de este documento dedicada a la Franja. La vergonzosa situación humanitaria en esa parte del territorio palestino ocupado no debiera distraer la atención de la grave crisis humanitaria en el conjunto del territorio palestino ocupado. Cuatro de cada diez palestinos viven por debajo del umbral de la pobreza, es decir, con menos de 2,10 dólares de los EE.UU. al día. Se hace difícil determinar el nivel de desempleo. La Organización

Internacional del Trabajo ha calculado que la tasa de desempleo es de más del 40% de la fuerza laboral palestina. No obstante, en esos cálculos no se tiene en cuenta que los empleados del sector público, que representan el 23% de los empleados del territorio palestino ocupado, conservan sus empleos, pero no cobran sus sueldos.

67. En buena medida, la crisis humanitaria ha sido provocada por la interrupción de la financiación de la Autoridad Palestina desde que Hamás ganó las elecciones. En primer lugar, el Gobierno de Israel retiene los ingresos en concepto del impuesto sobre el valor añadido —entre 50 y 60 millones de dólares al mes— que recauda en nombre de la Autoridad por la importación de mercancías al territorio palestino ocupado. Según la ley, Israel no tiene derecho a negarse a transferir esos fondos, que pertenecen a la Autoridad Palestina en virtud del Protocolo de 1994 sobre las relaciones económicas entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (Protocolo de París). Como era de prever, Israel justifica su actuación por motivos de seguridad. La disminución de los fondos de la Autoridad Palestina ha ido acompañada de una reducción drástica de los fondos que aportan los organismos y los países donantes. Ello ha tenido graves repercusiones en la labor de las ONG, que han debido suspender o cancelar sus proyectos relacionados con la labor de la Autoridad. Debido a que Hamás está clasificada como organización terrorista, tanto en los Estados Unidos de América como en la Unión Europea, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha decidido prohibir las transacciones con la Autoridad Palestina. Ello ha tenido repercusiones profundas en los bancos, que no están dispuestos a transferir fondos a la Autoridad, a sus organismos y proyectos o a las ONG que participan en proyectos con la Autoridad. Algunos proyectos relacionados con la Autoridad siguen recibiendo fondos (por ejemplo, proyectos del Banco Mundial), y la Unión Europea ha establecido un mecanismo internacional temporal, apoyado por el Cuarteto, para el suministro de socorro a los palestinos empleados en el sector de la salud, el mantenimiento de los servicios básicos, como el suministro de combustible, y la aportación de una asignación básica para satisfacer las necesidades de los sectores más pobres de la población.

68. A pesar de los escasos intentos de proporcionar fondos como los descritos, es evidente que la economía palestina, que desde 1994 depende en gran medida de los fondos de los donantes, ha sufrido las dramáticas consecuencias de la retención de los fondos por Israel y la comunidad internacional desde la elección de Hamás. Este estrangulamiento económico ha tenido graves repercusiones en los derechos económicos y sociales de los palestinos. Cerca de 1 millón de los 3,5 millones de habitantes de Palestina se ven directamente afectados por el impago de los sueldos de cerca de 152.000 funcionarios (y sus familias), pero el conjunto de la población también se ha visto afectado indirectamente. Además, como la Autoridad Palestina tiene a su cargo más del 70% de las escuelas y del 60% de los servicios de atención de la salud en el territorio, tanto la educación como la atención de la salud se han visto considerablemente afectadas. En agosto de 2006 los funcionarios públicos se declararon en huelga contra el impago de sus sueldos, lo cual ha agravado la crisis socioeconómica.

69. La cuestión de la atención sanitaria se examina con mayor detalle en la sección dedicada a Gaza. No obstante, es importante subrayar que la reducción de los fondos ha tenido graves consecuencias para la atención de la salud en todo el territorio. El impago de los sueldos de los trabajadores de la salud ha provocado el absentismo, ya que los trabajadores no pueden ni siquiera pagar el transporte para acudir al lugar de trabajo. Los medicamentos y las vacunas escasean; los hospitales no pueden

ofrecer tratamiento adecuado a los enfermos de cáncer ni a los pacientes que requieren diálisis renal, y el traslado de pacientes a hospitales de otros lugares de la Ribera Occidental, y en particular a Israel y Egipto, se ha hecho particularmente difícil debido al cierre de las fronteras y la denegación de permisos.

70. De hecho, los palestinos se han visto sometidos a sanciones económicas, lo cual constituye el primer trato de ese tipo a una población ocupada. Esta situación es difícil de entender. Israel viola importantes resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relacionadas con los cambios territoriales ilícitos y violaciones de los derechos humanos, y no ha cumplido la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia, y sin embargo, elude la imposición de sanciones. Mientras tanto, el pueblo palestino, más que la Autoridad Palestina, se ve sometido a las que tal vez sean las formas más estrictas de sanciones internacionales impuestas en los tiempos modernos. Es interesante recordar que los Estados occidentales se negaron a imponer verdaderas sanciones económicas a Sudáfrica para obligarla a poner fin al *apartheid*, porque consideraban que con ello se perjudicaría a la población negra de Sudáfrica. Los palestinos y sus derechos humanos no suscitan la misma compasión.

## **XVI. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las Naciones Unidas**

71. En 2004, la Corte Internacional de Justicia sostuvo que el muro que Israel está construyendo en territorio palestino es ilegal y debe dismantelarse. En su opinión consultiva, la Corte también determinó que cierto número de prácticas de los israelíes (como el establecimiento de asentamientos) eran contrarias al derecho internacional. Han pasado dos años y no se ha hecho nada para dar efecto a los fallos de la Corte. Por si fuera poco, el muro ya ni siquiera se menciona en las declaraciones que hace periódicamente el Cuarteto. Es como si la opinión consultiva no existiera.

72. En 2004 la Asamblea General, en su resolución ES-10/15, pidió al Secretario General que estableciera un registro de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro. Dos años más tarde ese registro todavía no existe, por lo que se pone en duda que su estructura, objetivos y métodos de funcionamiento respeten la opinión consultiva.

73. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia es una declaración bien fundada del órgano judicial de las Naciones Unidas, que la Asamblea General hizo suya en la resolución ES-10/15. En tanto que opinión consultiva, no es vinculante para los Estados, pero es una exposición definitiva de la posición jurídica de las Naciones Unidas al respecto, y debe servir de guía a las Naciones Unidas, del mismo modo que la opinión consultiva de 21 de junio de 1971 sobre *Las consecuencias jurídicas para los Estados de la continuidad de la presencia de Sudáfrica en Namibia* sirvió de guía a los órganos políticos de las Naciones Unidas al abordar la cuestión de Namibia. Como miembro del Cuarteto, las Naciones Unidas están obligadas a convencer a dicho grupo para que, por lo menos, haga referencia a la opinión consultiva de la Corte en sus declaraciones periódicas. Si no lo consigue, al menos debe expresar su insatisfacción por el hecho de que el Cuarteto no tome como guía la opinión consultiva y no la mencione.

## **XVII. Conclusión**

74. Este informe no resulta agradable de leer. Israel está violando importantes normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Aunque no puede por menos que reconocerse que Israel se enfrenta a una amenaza de seguridad y tiene derecho a defenderse, no debe olvidarse que la causa fundamental de la amenaza de seguridad es la continuidad de la ocupación de un pueblo que desea ejercer su derecho a la libre determinación en un Estado independiente. La comunidad internacional, que reconoce la necesidad de poner fin a esta situación, ha delegado en el Cuarteto, integrado por las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, la facultad de poner los medios para lograr un arreglo pacífico consistente en la creación de un Estado palestino. Lamentablemente, en la actualidad el Cuarteto parece haber perdido de vista este objetivo, por cuanto impone medidas punitivas destinadas a obligar a Hamás a cambiar su posición ideológica, o a provocar un cambio de régimen. Esto es evidente en la declaración del Cuarteto de 9 de mayo de 2006. Cabe preguntarse si las Naciones Unidas están autorizadas jurídicamente a participar en la coerción económica a través del Cuarteto sin seguir sus propios procedimientos estipulados en la Carta. En cualquier caso, la diplomacia ha cedido el paso a la coerción.

75. De nada sirve que el Relator Especial recomiende al Gobierno de Israel que respete los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Otros órganos con mayor autoridad, como la Corte Internacional de Justicia y el Consejo de Seguridad, han hecho llamamientos análogos con tan poco éxito como los informes anteriores del Relator Especial. También carece de sentido que el Relator Especial haga un llamamiento al Cuarteto para que vele por que se restauren los derechos humanos, ya que ni el respeto de esos derechos ni el del principio de legalidad ocupan un lugar prominente en los planes de ese grupo, como se observa en sus declaraciones públicas. En esas circunstancias, el Relator Especial no puede sino hacer un llamamiento a la comunidad internacional en general para que se interese más por la suerte del pueblo palestino.

76. Lamentablemente, la imagen y la reputación de las Naciones Unidas se han deteriorado en el territorio palestino ocupado. Aunque se tienen en alta estima los esfuerzos y la dedicación de los trabajadores de las Naciones Unidas sobre el terreno, no se puede decir lo mismo de la actuación de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra. Consterna a los palestinos que el Consejo de Seguridad sea incapaz de tomar medidas para proteger los derechos humanos, como lo demuestra que el 12 de julio de 2006 se vetara un equilibrado proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre Gaza. Los órganos políticos de las Naciones Unidas deben mostrar mayor interés por los derechos humanos de los palestinos. En informes como el presente se ponen de manifiesto las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, pero es indispensable que la Organización tome medidas reales en estos azarosos tiempos.